



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
Sesión Ordinaria de 23 de noviembre
EXTRACTO DE ACUERDOS

Advertencias previas:

(art.70.1 “In Fine” de la ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en la redacción dada al mismo por la ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local: “... No son públicas las Actas de la Junta de Gobierno Local...” aplicable según STC 161/2013 de 26 de septiembre, en las decisiones relativas a atribuciones no delegadas por el Pleno.

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) en cumplimiento de la normativa vigente en materia de protección de datos de carácter personal (Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre y normativa complementaria de aplicación)

D. Manuel Ángel Álvarez Álvarez	Alcalde en funciones
Francisco Javier García Gutiérrez	IU
Luis Ángel Vázquez Maseda	IU
M Teresa Iglesias Fernández	IU
Delia Campomanes Isidoro	IU
Ana Belén Alonso Losa	IU
Juan Antonio González Ponte	IU

NO ASISTE

D. Aníbal José Vázquez Fernández	Sr. Alcalde
----------------------------------	-------------

La Junta de Gobierno Local adopta los siguientes acuerdos:

SESJGL 2022/49

ASUNTO N° UNO.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CON CARÁCTER EXTRAORDINARIO Y URGENTE EL DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DE 2022.

Se aprueba, por unanimidad de los presentes, el Acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local celebrada, con carácter extraordinario y urgente el día dieciocho de noviembre de 2022



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

ASUNTO N° DOS.- COMUNICACIONES OFICIALES

A) OFICIO Y DECRETO DE LA FISCALIA SUPERIOR DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ASTURIAS .- DILIGENCIAS DE INVESTIGACION N°103/2022.

(...)

B) SENTENCIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL N° 1 DE MIERES. P.O.549/2022

(...)

C) SENTENCIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL N° 1 DE MIERES. P.O.572/2022

(...)

D) SENTENCIA DEL JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO N° 2 DE OVIEDO.P.O.110/2022

(...)

E) SENTENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ASTURIAS. Recurso de Apelación 300/2021. Dimanante de P O. 196/2020.

(...)

F) DECRETO DEL JUZGADO DE LO SOCIAL N°1 DE MIERES.PO 605/2022.

(...)

G) SENTENCIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL N° 1 DE MIERES. MGT 640/2022

(...)

H) SENTENCIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL N° 1 DE MIERES. P.O.534/2022

(...)

3.DIRECCION DE OBRAS

Referencia: 2021/7306

ASUNTO N° TRES.- CERTIFICACION N° SEIS DE LAS OBRAS DEL PROYECTO



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

“REORDENACION URBANISTICA DE LA CALLE GIJON, MIERES

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local** por unanimidad de los presentes ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar la propuesta de 21/11/22 formulada por el Ingeniero Técnico en los siguientes términos:

Aprobar la Certificación N°6 del proyecto “Reordenación Urbanística de la Calle Gijón, Mieres” por importe de 113.868,72 euros (IVA incluido).

SEGUNDO.- Remitir el expediente a Dirección de Obras, para su ejecución.

4.DIRECCION DE OBRAS

Referencia: 2022/3049

ASUNTO N° CUATRO.-CERTIFICACION N° 4 DEL "PROYECTO DE MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGETICA DE LOS POBLADOS MINEROS DE BUSTIELLO, SANTA BARBARA y EL PEDROSO"

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad de los presentes ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar la propuesta de 21/11/2022 formulada por el Ingeniero Técnico en los siguientes términos:

Aprobar la Certificación N°4 de las obras del "Proyecto de Mejora de la Eficiencia Energética de los Poblados Mineros de Bustiello, Santa Bárbara y El Pedroso", por importe de 78.620,44 euros (IVA incluido)

SEGUNDO.- Remitir el expediente a Dirección de Obras para su ejecución.

5.DIRECCION DE OBRAS

Referencia:2022/6638

ASUNTO N° CINCO.- CERTIFICACION N° 3 DE LAS OBRAS DE“MEJORA DE LA INSTALACION DE ABASTECIMIENTO DE AGUA E INSTALACION CONTRA INCENDIOS EN EL POLIGONO INDUSTRIAL FÁBRICA DE MIERES”

(...)



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad de los presentes ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar la propuesta de 21/11/2020 formulada por el Ingeniero Técnico en los siguientes términos:

Aprobar la Certificación N°3 de las obras del proyecto de “MEJORA DE LA INSTALACIÓN DE ABASTECIMIENTO DE AGUA E INSTALACIÓN CONTRA INCENDIOS EN EL POLÍGONO INDUSTRIAL FÁBRICA DE MIERES” por importe de 58.807,02 euros (IVA incluido).

SEGUNDO.- Remitir el expediente a Dirección de Obras para su ejecución.

6.DIRECCIÓN DE OBRAS

Referencia: 2022/6635

ASUNTO N° SEIS CERTIFICACION N° 2 DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE “MEJORA DEL FIRME EN VARIAS CALLES Y CARRETERAS DEL CONCEJO DE MIERES”

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad de los presentes ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar la propuesta de 21/11/22 formulada por el Ingeniero Técnico en los siguientes términos:

Aprobar la Certificación n°2 de las obras del proyecto de “Mejora del firme en varias calles y carreteras del concejo de Mieres”, por un importe de 44.682,95 euros (IVA incluido).

SEGUNDO.- Remitir el expediente a Dirección de Obras para su ejecución.

ASUNTOS DE URGENCIA

...De acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre; la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes, acordó proceder al tratamiento de los asuntos urgentes que por igual mayoría fueron estimados como tales.

7.CONTRATACION

Referencia: 2021/7383



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

ASUNTO N° SIETE.-PRÓRROGA DEL CONTRATO DE SERVICIO DE GESTIÓN DE UN PROGRAMA EDUCATIVO EN AGROECOLOGÍA A DESARROLLAR EN CENTROS EDUCATIVOS, FORMATIVOS, DE INTEGRACIÓN, DE DROGODEPENDIENTES Y TERAPÉUTICOS, ASÍ COMO EL IMPULSO DE ACCIONES DE INTERGENERACIONALIDAD Y MANTENIMIENTO DEL HUERTO COLECTIVO URBANO DE LA MAYACINA.

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad de los presentes ACUERDA:

PRIMERO – Aprobar la propuesta de 21/11/2022 formulada por la técnico en funciones de contratación en los siguientes términos:

1º. Acordar la tercera prórroga con Grupo PFS Cantábrico Gestión Empresarial, S.L., CIF B-74109943, del contrato para la prestación del servicio de Gestión de un programa educativo en agroecología a desarrollar en centros educativos, formativos, de integración, de drogodependientes y terapéuticos, así como el impulso de acciones de intergeneracionalidad y mantenimiento del huerto colectivo urbano de la Mayacina, por un importe de 18.000 euros más 3.780 euros de IVA que hacen un total de 21.780 euros (IVA incluido). Siendo el plazo de duración de la prórroga de UN AÑO.

Todo ello de acuerdo con los Pliegos de Prescripciones técnicas y de Cláusulas administrativas que rigieron la licitación y la oferta presentada.

2º. Notificar la aprobación de la prórroga al contratista, con indicación de los recursos de que dispone frente a este acuerdo, y emplazarlo para la formalización de la misma.

3º. Una vez formalizada la prórroga, proceder a su publicación en el Perfil del Contratante y a su comunicación al Registro de Contrato del Sector Público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 346.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SEGUNDO.-Remitir el expediente a Contratación (Negociado de Gestión Administrativa) para su ejecución.

TERCERO.- Dar cuenta en la próxima Comisión Informativa correspondiente

8.CONTRATACION

Referencia:2022/10416

ASUNTO N° OCHO.- APROBACIÓN DEL PROYECTO Y PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS REGULADORES DE LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE “MEJORA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA, ACCESIBILIDAD Y MEDIO



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

AMBIENTE DEL POLÍGONO VEGA DE ARRIBA DE MIERES”.

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local** por unanimidad de los presentes, ACUERDA:

PRIMERO.-Aprobar la propuesta de 21/11/2022 formulada por la técnico en funciones de contratación en los siguientes términos:

1º. Tramitar expediente electrónico para la contratación de las obras de “Obras de mejora de eficiencia energética, accesibilidad y medio ambiente del Polígono Vega de Arriba de Mieres”. Aprobar el Proyecto y los Pliegos de Cláusulas administrativas elaborados para su tramitación y el gasto que las obras comportan cuya cuantía asciende a la cantidad de 487.215,25 € más 102.315,20 € de IVA, lo que hace un total de 589.530,45 € (IVA incluido).

2º. Dar publicidad al acuerdo adoptado mediante anuncio en el Perfil del Contratante.

3º. Tramitar la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado, dando un plazo de 20 días naturales a los licitadores para la presentación de ofertas, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de la licitación.

SEGUNDO.-Remitir el expediente a Contratación (Negociado de Gestión Administrativa) para su tramitación.

9.CONTRATACION

Referencia:2021/7374

ASUNTO N° NUEVE.-PRÓRROGA DEL CONTRATO DE SERVICIO DE CENTRO DE DÍA DESTINADO A PROVISIÓN DE PROGRAMAS TERAPÉUTICOS, REDUCCIÓN DEL DAÑO, ATENCIÓN SOCIOSANITARIA DE FORMA AMBULATORIA Y EN RÉGIMEN DE ESTANCIA DIURNA (SIN INTERNAMIENTO) A PERSONAS DROGODEPENDIENTES.

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local** por unanimidad de los presentes ACUERDA:

PRIMERO –Aprobar la propuesta de 21/11/2022 formulada por la técnico en funciones de contratación, en los siguientes términos:

1º.Acordar la tercera prórroga con la Fundación Centro Español de Solidaridad Principado de Asturias (C.E.S.P.A.), del contrato para la prestación del Servicio de Centro de día destinado



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

a provisión de programas terapéuticos, reducción del daño, atención sociosanitaria de forma ambulatoria y en régimen de estancia diurna (sin internamiento) a personas drogodependientes, por un importe de 110.000 euros (Formación exenta de IVA) y un nº de 22 horas de formación a proporcionar al personal adscrito al contrato. Siendo el plazo de duración de la prórroga de UN AÑO.

Todo ello de acuerdo con los Pliegos de Prescripciones técnicas y de Cláusulas administrativas que rigieron la licitación y la oferta presentada.

2º. Notificar la aprobación de la prórroga al contratista, con indicación de los recursos de que dispone frente a este acuerdo, y emplazarlo para la formalización de la misma.

3º. Una vez formalizada la prórroga, proceder a su publicación en el Perfil del Contratante y a su comunicación al Registro de Contrato del Sector Público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 346.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SEGUNDO.- Remitir el expediente a Contratación (Negociado de Gestión Administrativa) para su ejecución.

TERCERO.- Dar cuenta en la próxima Comisión Informativa correspondiente

10. CONTRATACION

Referencia: 2021/7053

ASUNTO Nº DIEZ.-PRÓRROGA DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE GESTIÓN, DESARROLLO Y APLICACIÓN DE UN PROGRAMA DE FOMENTO DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DE LA ALIMENTACIÓN SALUDABLE, PROMOVRIENDO LAS VISITAS CAMINANDO A LOS RECURSOS TURÍSTICOS Y PATRIMONIALES DEL MUNICIPIO DE MIERES.

(...)

PRIMERO –Aprobar la propuesta de 21/11/2022 formulada por la técnico en funciones de contratación en los siguientes términos:

1º Acordar la prórroga con POZU ESPINOS. CONSULTORIA Y GESTIÓN CULTURAL, S.L. – CIF: B74448010, del contrato para la prestación del servicio de Gestión, desarrollo y aplicación de un Programa de Fomento de la Actividad Física y de la Alimentación Saludable, promoviendo las visitas caminando a los Recursos Turísticos y Patrimoniales del Municipio de Mieres, por un importe de 15.900 euros más 3.339 euros de IVA, lo que hace un total de 19.239 euros (IVA incluido). Siendo el plazo de duración de la prórroga de UN AÑO.

Todo ello de acuerdo con los Pliegos de Prescripciones técnicas y de Cláusulas administrativas que rigieron la licitación y la oferta presentada.



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

2º Notificar la aprobación de la prórroga al contratista, con indicación de los recursos de que dispone frente a este acuerdo, y emplazarlo para la formalización de la misma.

3º Una vez formalizada la prórroga, proceder a su publicación en el Perfil del Contratante y a su comunicación al Registro de Contrato del Sector Público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 346.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SEGUNDO.- Remitir el expediente a Contratación (Negociado de Gestión Administrativa) para su ejecución.

TERCERO.- Dar cuenta en la próxima Comisión Informativa correspondiente

11. CONTRATACION

Referencia: 2022/10434

ASUNTO Nº ONCE.- PRÓRROGA DEL CONTRATO DE “SERVICIO DE TELEFONÍA FIJA, RED DE DATOS Y ACCESO A INTERNET DEL AYUNTAMIENTO DE MIERES”.

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local** por unanimidad de los presentes ACUERDA:

PRIMERO – Aprobar la propuesta de 21/11/2022 formulada por la técnico en funciones de contratación en los siguientes términos:

1º Acordar la prórroga con TELECABLE DE ASTURIAS, S.A.U., CIF: A33445917, del contrato para la prestación del Servicio de Telefonía Fija, Red de Datos y Acceso a Internet del Ayuntamiento de Mieres, por un importe de 56.463,50 euros más 11.857,33 euros de IVA que hacen un total de 68.320,83 euros (IVA incluido); ; 8 sedes independientes a integrar en la red privada de voz; aumento de caudal de 10 Mbps a 20 Mbps para 8 SEDES VPN SIMÉTRICAS; 1 Gbps de aumento de caudal garantizado para la sede central y 1.000 Mbps de aumento de caudal garantizado para el acceso centralizado a Internet. Siendo el plazo de duración de la prórroga de **UN AÑO**.

Todo ello de acuerdo con los Pliegos de Prescripciones técnicas y de Cláusulas administrativas que rigieron la licitación y la oferta presentada.

2º Notificar la aprobación de la prórroga al contratista, con indicación de los recursos de que dispone frente a este acuerdo, y emplazarlo para la formalización de la misma.

3º Una vez formalizada la prórroga, proceder a su publicación en el Perfil del Contratante y a su comunicación al Registro de Contrato del Sector Público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 346.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

SEGUNDO.-Remitir el expediente a Contratación (Negociado de Gestión Administrativa) para su ejecución.

TERCERO.- Dar cuenta en la próxima Comisión Informativa correspondiente

12.DIRECCION DE OBRAS

Referencia:2021/5323

ASUNTO N° DOCE.- CERTIFICACION N°7 DE LAS OBRAS DEL PROYECTO “RECUPERACION DE ESPACIOS PÚBLICOS DE USO MÚLTIPLE:PROYECTO OÑÓN-FASE II”

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad de los presentes, ACUERDA:

PRIMERO.-Aprobar la propuesta de 21/11/2022 formulada por el Ingeniero Técnico en os siguientes términos.

Aprobar la Certificación N°7 de las obras del proyecto “Recuperación de Espacios Públicos de uso múltiple. Proyecto Oñón Fase II” , por importe de 1.561,73 euros (IVA incluido).

SEGUNDO.-Remitir el expediente a Dirección de Obras para su ejecución.

13.DIRECCION DE OBRAS

Referencia:2021/7306

ASUNTO N° TRECE.-CERTIFICACION N°7 DE LAS OBRAS DEL PROYECTO “REORDENACION URBANISTICA DE LA CALLE GIJON, MIERES”.

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local** por unanimidad de los presentes ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar la propuesta de 21/11/2022 formulada por el Ingeniero Técnico en los siguientes términos:

Aprobar la Certificación N°7 de las obras del proyecto “Reordenación Urbanística de la Calle Gijón, Mieres” por valor de 18.114,56 euros (IVA incluido)

SEGUNDO.-Remitir expediente a Dirección de Obras para su ejecución.

